



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 559/2016

VISTO:

El Memo Unidad Consejero Dra. Marcela Basterra N° 55/2016, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo citado en el Visto, la Dra. Marcela Basterra, en su carácter de Consejera y Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica de este Consejo de la Magistratura, eleva, prestando expresa y debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por el Agente Félix Luis Van Kerckhoven, quien se desempeña en el cargo de Secretario Coadyuvante en la mencionada Comisión.

Que el agente Van Kerckhoven se encuentra designado en el cargo de Secretario Coadyuvante en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial de este Consejo de la Magistratura; conforme Res. Presidencia N° 524/2014.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art 1°: Aceptar la renuncia del agente Félix Luis Van Kerckhoven, Legajo N° 5582, DNI N° 8.502.901, al cargo de Secretario Coadyuvante en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley Ética Pública, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 559 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Cámara de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires